

# BOLETIN DE VENTAS

MINISTERIO DE HACIENDA  
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES  
CAJON DE SORIA

## DE BIENES NACIONALES

### DE LA PROVINCIA DE SORIA.

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA

PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, en virtud de lo dispuesto en la Instrucción del ramo y Real orden de 3 de Setiembre de 1862, se sacan á pública subasta las fincas espresadas á continuacion, declaradas en quiebra por no haber satisfecho sus compradores los plazos que en cada uno de los anuncios se consigna al 5 y 10 por 100 y resultar del expediente gubernativo seguido contra los mismos, no poseer ninguna clase de bienes libres de obligaciones de desamortizacion, advirtiendose que el remate ha de tener lugar el dia 29 de Agosto próximo, á las once de su mañana, ante el Sr. Juez de primera ins-

tancia especial, y Escribano de Hacienda en la Capital, y en los partidos ante el Juez y Escribano que corresponda.

#### PARTIDO DE AGREDA.

Número 1.781 del inventario.—Una heredad de tierras, sita en término de la villa de Agreda, compuesta de 6 pedazos de secano, procedentes de las Religiosas de la Concepcion de la misma villa; de cabida de 4 fanegas y 7 celemines de marco Real, ó sean 2 hectáreas, 95 áreas y 14 centiáreas; tasada en 224 escudos, y capitalizada en 405. Se procede á la enajenacion de esta finca por hallarse su comprador, D. Tadeo Ruiz, vecino de Golmayo, adeudando 22.500 escudos del segundo plazo al 5 por 100, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 427 escudos 500 milésimas, ó sean 4.275 rs., importe de los pagarés no realizados.

# BOLETIN DE VENTAS

## DE BIENES NACIONALES

## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

### ADMINISTRACION

DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA  
DE SORIA.

En virtud de lo dispuesto en la Instrucción del ramo, Real órden de 3 de Setiembre de 1862 y circular de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado de 3 de Mayo de 1864, se sacan á segunda subasta las fincas declaradas en quiebra que se dirán.

Remate para el dia 21 de Octubre de 1867, que tendrá efecto de doce á una de su tarde ante el Sr. Juez de primera instancia, especial de Hacienda, en esta Capital y Escribano que corresponda, y en el mismo dia y hora en las villas de Agreda y Almazán.

### PARTIDO DE AGREDA.

#### *Segunda subasta en quiebra.*

Número 1.781 del inventario.—Una heredad de tierras, sita en término de la villa de Agreda, compuesta de 6 pedazos de secano, procedente de las religiosas de la Concepcion de la misma villa, de cavidad de 4 fanegas 7 celemines, ó sean 2 hectáreas, 95 áreas y 14 centiáreas.

El primer remate en quiebra de las fincas expresadas tuvo efecto el dia 29 de Agosto último, por no haber satisfecho el plazo segundo su comprador D. Tadeo Ruiz vecino de Golmayo, bajo el tipo de 427.500 escudos, importe de los pagarés no realizados y como no hubo portor se sacan de nuevo ahora por el de la capitalizacion importante 405 escudos ó sean 4.050 rs. tipo para la subasta.

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA  
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

# BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA  
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

DE LA

PROVINCIA DE SORIA.

En virtud de lo dispuesto en la Instrucción del ramo, Real orden de 3 de Setiembre de 1862 y circular de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado de 3 de Mayo de 1864, se sacan á tercera subasta las fincas declaradas en quiebra que se dirán, por no haber resultado postor en la segunda.

Remate para el día 21 de Setiembre de 1868, que tendrá lugar de doce á una de su tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia, especial de Hacienda en esta Capital y Escribano que corresponda, y en el mismo día y hora en las villas de Agreda, Almazán y Burgo de Osma

**PARTIDO DE AGREDA.**

*Tercera subasta de quiebra.*

Número 1.781 del inventario.—Una heredad compuesta de 6 pedazos de tierra de labor en secano, sitos en término de la misma villa de Agreda, procedente de las religiosas de la Concepcion, de cabida de 4 fanegas 7 celemines, equivalentes á 2 hectáreas, 95 áreas y 74 centiáreas. El segundo remate de quiebra de las fincas espresadas tuvo efecto en 21 de Octubre de 1867 bajo el tipo de 405 escudos, importe de la capitalizacion, y como no hubo postor se saca nuevamente ahora por el de la tasacion ascendente á 224 escudos, ó sean 2.240 rs., tipo para la subasta:



# BOLETIN DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA  
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

DE LA

PROVINCIA DE SORIA.

Por disposicion del Gobierno provisional de la Nacion, de 17 de Octubre próximo pasado, quedaron sin efecto todas las subastas de fincas y censos, verificadas desde el 18 de Setiembre último hasta el 31 de dicho mes de Octubre ambos inclusivos, y como las que comprende el presente Boletin de quiebra, se encuentran en aquel caso, se sacan nuevamente para tercera subasta.

Remate para el dia 22 de Enero de 1869, que tendrá lugar de doce á una de su tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia, especial de Hacienda en esta Capital y Escribano que corresponda, y en el mismo dia y hora en las villas de Agreda, Almazán y Burgo de Osma.

PARTIDO DE AGREDA.

*Tercera subasta de quiebra.*

Número 1.781 del inventario.—Una heredad compuesta de 6 pedazos de tierra de labor en secano, sitos en término de la misma villa de Agreda, procedente de las religiosas de la Concepcion, de cabida de 4 fanegas 7 celemines, equivalentes á 2 hectáreas, 95 áreas y 74 centiáreas. El segundo remate de quiebra de las fincas espresadas tuvo efecto en 21 de Octubre de 1867 bajo el tipo de

405 millones, importe de la capitalización, y como  
no hubo posterior se saca nuevamente ahora por el  
de la tasación efectivamente 321 millones, ó sea  
2.240 m., tipo para la subasta.